

MENDOZA, **30 de junio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 13033/23 en el que se solicita la *Reducción Transitoria* de dedicación a Simple de la Prof. Silvina MADDIO, a partir del 1/7/2023 en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Personal informa que la Dra. MADDIO se encuentra cumpliendo las funciones de Vicedecana de esta Facultad con dedicación Exclusiva y que además la ordenanza N° 28/00-C.S. expresa: "*en ningún caso la prestación horaria a cumplir en todo el Sistema Universitario Nacional (Ley 24.521, art. 26°) superará las CINCUENTA (50) horas semanales*", por lo que debe solicitar reducción de dedicación a fin de salvar la incompatibilidad que surge de su actual situación.

Que mediante resolución N° 533/22-FAD se le concedió a la docente licencia por incompatibilidad, por cargo de mayor jerarquía, desde el 16 de agosto de 2022 hasta el 15 de agosto de 2026 inclusive, por lo que, por trámite separado, deberá limitarse la misma, teniendo en cuenta el presente trámite.

Los contenidos dispuestos por la ordenanza N° 37/86-C.S.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 27 de junio de 2023,

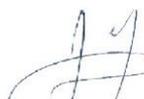
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reducir **transitoriamente** de "*Semiexclusiva*" a "*Simple*" la dedicación de la Dra. Silvina Laura MADDIO (Legajo N° 34.440- CUIL N° 23-26400784-4), desde el UNO (1) de julio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, en el cargo de Profesor Titular, efectivo, para el dictado del espacio curricular "**Psicología del Desarrollo**", que se dictan en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, en razón a lo expuesto en el 1<sup>er</sup>. y 2<sup>do</sup>. considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 89**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO